



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00482791- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as *ad honorem* y por concurso para materias anuales y del 1° cuatrimestre, del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que, en orden 21, el Director Disciplinar y la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro informan sobre el visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes, en orden 4 a 20.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que, en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2022 el Honorable Consejo Directivo aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza, con la abstención del Consejero Estudiantil Josué Plevich Shadock, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes materias anuales y del 1° cuatrimestre, del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, para materias anuales y del 1° cuatrimestre, del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden de mérito	DNI

Actuación en Cine y TV	1° David CARRANZA FISHER	39.444.878
Cuerpo y Movimiento II	1° María Ayelén LEDESMA	38.280.075
Diseño Escenográfico I	1° Marta FONTANA	42.696.809
	2° Nerina ÁVILA	43.812.222
Escenotecnia I	1° Nahir Selene SANAGUSTIN	42.611.758
	2° Rosario RIISE	44.444.753
	3° Agustina Soledad CHARRA	40.816.414
	4° Victoria CLEVE TERPAY	41.195.589
	5° Adela del Rocío CARVAJAL	41.735.086
	6° Pablo Norberto DIAZ	41.175.399
Escenotecnia II	1° Inti CHUDNOSBSKY PAREDES	40.920.349
	2° Grace Stephany UGARTE VALDIVIA	94.336.111
Iluminación	1° Inti CHUDNOSBSKY PAREDES	40.920.349
Introducción a la Teatrología	1° Maximiliano José CHIRINO	38.751.797
	2° Violeta Silva ALMEIDA	42.920.356

Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario	1° Aldo Roberto CASTILLO	34.126.459
Problemática de la Imagen Escénica	1° Nerina ÁVILA	43.812.222
Seminario de Vestuario y Maquillaje	1° Eliana Luz CASTELLUBER	35.173.879
Semiótica Teatral	1° Miluska FALCON VILCA	95.832.504
Taller de Composición y Producción Escénica I	1° Violeta Silva ALMEIDA	42.920.356
	2° María Belén JAIMES	40.963.589
Taller de Composición y Producción Escénica II	1° Sergio SALCEDO	38.793.977
Taller de Composición y Producción Escénica III	1° Jorge Agustín ORTÍZ	41.593.872
Taller de Trabajo Final	1° Newen BAZÁN	37.510.458
Texto Teatral	1° Araceli GENOVESIO	33.574.475
	2° María Eugenia CORTIÑAS	40.402.222
Voz y Lenguaje Sonoro III	1° Cristina MEDINA	25.954.415
	2° Araceli Verónica GÓMEZ	17.841.699

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.